

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO .ASESORIA TECNICA

Vallenar,

17 MAY 2012

DECRETO EXENTO N° 2899

VISTOS:

El Programa de Glorias Navales incluye actividades de integración y recreación para la familia y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébese Programación Especifica Glorias Navales Presentación del Orfeón Nacional de Carabineros de Chile que tiene como objetivo generar actividades de integración y recreación familiar.

2° La actividad se desarrollara el 18 de Mayo del 2012 a las 19.00 Hrs. en el Estadio Techado Municipal.

3° Los gastos de dicha actividad serán imputados al Ítem 215.22.09.999 "Otros" del Área de Gestión 38 del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/

CTR/NFR/HFM/MGH/mgh